

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1.50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 5 cént. por línea.
Los no suscriptores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

Año X.

Ciudadela, miércoles 14 de Septiembre de 1892.

Núm. 1.026.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 15.—Santa Eutropia viuda y San Maximo mártir.
Viérnes 16.—San Cornelio papa y mártir.
Sábado 17.—La Impresion de las llagas de San Francisco y San Pedro de Arbués mártir.

Cultos.

Juésves 15.—La Misa y oficio divino son de la octava de la Natividad de Nuestra Señora con rito doble y color blanco haciéndose conmemoracion de San Nicomedas mártir.

En la Catedral continúa la oracion de 40 horas exponiéndose S. D. M. á las 6 de la tarde y reservándose á las 7 y media. Al mismo tiempo se verifica el septenario solemne en honor de la Virgen de los Dolores, á las 5 de la mañana Corona y Misa rezada en sufragio de las almas que fueron asociados á la Corona reparadora, y al toque de oracion corona rezada y coplas cantadas.

En San Francisco al anocheecer sigue el deroto quinario en honor de las llagas del Seráfico Patriarca de Asia.

Viérnes 16.—La Misa y oficio divino son de los Santos Cornelio y Cipriano mártires con rito semidoble y color encarnado haciéndose conmemoracion de Santa Eufemia y compañeras mártires.

Sábado 17.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Arbués mártir con rito doble color encarnado. En S. Agustín al anocheecer Felicitacion Sabatina.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE.

La preparacion del Jubileo Episcopal de S. S. Leon XIII.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrada Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que la celebracion del Jubileo episcopal del Padre Santo, aumente la fidelidad á la Cátedra de Pedro y la mútua caridad de todos los católicos.

PROPÓSITO

Pureza de intencion en las obras, para que nuestras oraciones y limosnas sean más agradables á Dios.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.º El cierre general de tiendas en los domingos y fiestas de precepto, al menos durante los divinos oficios de la mañana y tarde.

2.º La asistencia puntual de los cristianos á los divinos oficios en los domingos y dias festivos y la debida reverencia en el santo templo.

3.º Varias necesidades particulares.
Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 15 Santa Catalina de Génova.

Dia 29 San Miguel Arcángel.

HUELGAS Y HUELGUISTAS.

Dias pasados celebróse por los socialistas una fiesta franco-belga en Roubaix, en la que se gritó «¡Abajo la patria!» y se desa-

rolló la tesis de que todos los pueblos son hermanos, etc.

Pues bien; á los dos dias de este suceso, y á corta distancia de Roubaix, los mineros de Lens y de Lievin han pedido á voz en grito la expulsión de los obreros belgas.

¿Como se explica este fenómeno?

De una manera muy sencilla. Por muy socialista que sea, se tiene desde luego interés en vivir y sobre todo, en vivir lo más desahogadamente posible, y precisamente este es el motivo porque los obreros se hacen socialistas.

Según parece, los obreros belgas invaden rapidamente todo el Norte de Francia, del mismo modo que los obreros piamonteses acaparan el Mediodia y el Este la mayor parte de los trabajos para la construccion de los ferrocarriles.

Dichos obreros trabajan mucho más barato y con mayor ahineo que los franceses. De aquí que se les contrate con preferencia y que gran número de trabajadores franceses queden sin ocupacion y con los brazos cruzados.

Entonces se recuerda que hay una patria, una frontera y una Aduana, y se lamenta que la Aduana no impida la importacion de los obreros extranjeros, lo que sería el colmo del proteccionismo.

Y, sin embargo los proteccionistas, no llegando hasta semejante extremo, no son lógicos ni justos, pues protegiendo los productos fabricados favorecen á los patronos; pero en cambio se olvidan de los obreros, porque con objeto de hacer la competencia no faltan patronos que fabrican las mercancías francesas con trabajadores extranjeros y entonces obtienen en el país los correspondientes beneficios.

Tal es el estado de la cuestion que los obreros socialistas han analizado perfectamente. Ellos no son enemigos del proteccionismo sino todo lo contrario, pero lo desearían más completo, ó sea protegiendo de la misma manera la mano de obra y la mercancía.

Entonces serían los dueños ó impondrían la ley.

Véase de qué modo el proteccionismo será un dia una arma terrible en manos de los socialistas.

Las explotaciones carboníferas de Lens y de Lievin se hallan muy agitadas con motivo de esta cuestion. Las compañías dueñas de las minas se niegan á despedir á los belgas, y la huelga se ha hecho amenazadora, habiendo ocurrido ya algunos choques entre franceses y belgas, que han motivado la intervencion de los gendarmes.

Un periodista francés interrógaba el otro día de este modo á un obrero:

—Supuesto que todos los pueblos son hermanos, ¿de qué se quejan?

—Hermanos—contestó el obrero—es muy posible que lo sean; pero son unos malos hermanos cuando vienen á comer nuestro pan.

Esta contestacion no tiene réplica.

ACTUALIDADES.

El periódico republicano *La Liberté* ocupándose de la situacion financiera y política del Brasil, dice:

«En suma, la revolucion ha traído á este país el déficit y la anarquía.»

Solo le faltó añadir que la revolucion hace lo mismo en todas partes.

Pero no hace poco un periódico revolucionario con decir lo que dice:

El maestro de Benagelbón ha vuelto á pedir limosna. Los maestros de Calatayud han acordado no volver abrir las escuelas, al terminar las vacaciones, si antes no se les paga lo que se les debe.

La maestra del pueblo de Mavalafuente, para no morir de hambre, se ha visto obligada á ir á espigar.

No hablemos de lo que ocurre á los maestros de la provincia de Cuenca y de otros tantos puntos.

¡Delicias del progreso moderno!

Dice un colega que el Ayuntamiento de Madrid ha acordado ceder gratuitamente un terreno propiedad del municipio para que se levante en él un mausoleo á la memoria del desdichado escritor Garcia Vao.

Sabido es que el desgraciado escritor de que se trata fué uno de los porta-estandartes de la impiedad desde las columnas de

Las Dominicales del Libre Pensamiento.

La muerte violenta que puso fin á su vida se atribuyó por algunos á una venganza de las lógias por negarse el Sr. Garcia Vao á determinadas exigencias, mientras que otros la supusieron relacionada con el descubrimiento de una gran falsificación de billetes de Banco, cuya denuncia se atribuyó al redactor de *Las Dominicales*, de que se trata.

Sea de ello lo que fuere, es indudable que el Sr. Garcia Vao murió fuera del seno de la Iglesia; su entierro fué civil y en un cementerio civil de la Corte yacen sus restos.

De modo que el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid viene á honrar la memoria de un enemigo de la Religión católica disponiendo de una propiedad del vecindario de la capital de España; católica en su inmensa mayoría, como lo es, gracias á Dios, la inmensa mayoría del pueblo español.

El caso es en realidad monstruoso y pone al Ayuntamiento de Madrid al mismo nivel que el de Roma, cuando para afijir al Vicario de Cristo y hollar los sentimientos, católicos del pueblo italiano dispuso y costeó el monumento en honor del impio Giordano Bruno.

Esto ocurre siendo Alcalde de Madrid el Sr. D. Alberto Bosch y Fustegueras, lugarteniente del Sr. Romero Robledo.

Quizás esta circunstancia explique el acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento. Recuerdan algunos, que cuando la creación del cementerio del Este de Madrid, las lógias felicitaran al Sr. Romero Robledo ministro de la Gobernación en aquel entonces.

Sabido es que las lógias saben á quien felicitan y lo que les puede valer sus felicitaciones.

Por lo menos parece que en esta ocasión no se han equivocado.

Si buena felicitación dieron al Sr. Romero Robledo, mejor terreno para levantar un monumento á la impiedad les ha regalado el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Hace algun tiempo que las Hermanas de la Caridad que residen en Madrid, pidieron al Ayuntamiento un terreno en uno de los cementerios católicos para verificar las inhumaciones de los cadáveres de dichas religiosas separadamente del resto de los demás. Pues ha de saber el curioso lector que aquel Ayuntamiento exigió á las hijas de S. Vicente de Paul el importe del mencionado terreno.

Segun esto parece que el Ayuntamiento de Madrid tiene dos pesos y dos medidas, segun se trate de católicos ó de enemigos de la Religión católica. Para los primeros el pago de los terrenos que desean adquirir para enterrar sus cadáveres, para los segundos la cesión gratuita de esos terrenos, aunque estas sean propiedad de un pueblo católico.

Telegramas.

Madrid, 10.—En los círculos políticos se ha comentado mucho, sirviendo de comidilla, lo anormal que resulta el no haberse presentado postores para el arrendamiento de las células personales.

Ha disminuido notablemente la renta de loterías y aduanas y no puede menos de disminuir la contribución directa ante la crisis vinatera.

Como consecuencia de todo se desprende que el déficit de los presupuestos será considerable, por lo que no habrá más remedio que acudir á un nuevo empréstito que resultará ser un movimiento de avance hacia futuras catástrofes económicas.

Madrid, 10.—El Gobierno exige gran rigor en el cumplimiento de las precauciones sanitarias en la frontera.

Las noticias de París y de los otros focos cólericos son desconsoladoras. Cunde el pánico. Nadie trata ya de ocultar la gravedad del mal.

Londres.—Telegrafían de Buenos Aires que ha quedado constituido el nuevo Gabinete, siendo presidente del Consejo el doctor Peña.

San Petersburgo.—Mejora el estado sanitario de esta capital. El gobernador de Mosdow, gran duque Sergio, ha conminado con penas severísimas á los propietarios de casas refractarias á las medidas sanitarias.

Roma.—El discurso que pronunciará el rey Humberto I en la recepción de los oficiales de las escuadras extranjeras en Génova será eminentemente pacífico.

Madrid, 11.—En las elecciones reina desanimación en toda España. En Madrid han triunfado dos republicanos y un fusionista.

El señor Cosgayón irá pronto al Norte.

Madrid 11.—Calculase que en Madrid han votado la quinta parte de electores.

Anunciase para mañana una conferencia entre el Sr. Cánovas y todos los demás ministros sin carácter de Consejo.

Madrid 12.—Según la rectificación de los datos de Madrid, en la capital han triunfado siete ministeriales, cuatro republicanos y un fusionista.

En Jaen ha habido lucha empeñadísima; llevan ventaja ortodoxos.

Los datos de provincias son muy incompletos todavía; ningún desorden.

Madrid 12.—En Alcalá de Guadaíra (Sevilla) ha habido un escándalo electoral; presidía un posibilista y en un grupo figuraba á la cabecera el Alcalde, quien propuso una componenda; negóse el presidente y rompieron urnas, metiendo papeletas.

París 7.—Ha aumentado la epidemia cólera en el barrio de Maubert y en los hospitales de Poitiers. En Larebasiere han ocurrido también varios casos.

En la prefectura continúan observando la más absoluta reserva.

París 7.—Ayer hubo 70 invasiones y 16 defunciones. El *Intransigent* pide al Gobierno que diga la verdad acerca del desarrollo de la epidemia en París.

Gacetilla.

Por descuido involuntario no se publicó en el número anterior el suceso que sigue:

El juéves fiesta de la Natividad de Nuestra Señora terminó en la Parroquia de San Francisco el triduo solemne de 40 horas, habiendo tenido lugar las funciones que se habian anunciado oportunamente, con toda la esplendidez y gravedad como se acostumbra en los otros años. Los sacerdotes á quienes estaba encargado la predicación de la divina palabra desempeñaron dignamente su cometido, lo que se daba ya por supuesto respecto de los Rdos. Sres. Mascaró y Lic. Anglada Bonet, tan conocidos como son en el ministerio del púlpito, correspondiéndonos dar particularmente la enhorabuena al Sr. D. Jaime Riera por ser la primera vez que ha ejercitado este santo ministerio, deseándole en lo sucesivo feliz éxito y abundancia de frutos en sus trabajos apostólicos.

El último día en la misa de comunión distribuyó el pan de los ángeles á los que se acercaron á la sagrada mesa, el M. I. Sr. D. Guillermo Puig Canónigo de la Catedral de Mallorca, causando grata sorpresa á cuantos conocían y habian tratado tan virtuoso y afable señor, durante su permanencia en esta ciudad, como Secretario de Cámara y Gobierno que fué durante el Pontificado del excelentísimo é Ilmo. D. Mateo Jaume.

Ha quedado desierta por falta de licitadores la subasta para la enagenación de los sobrantes de la vía pública de la calle ó camino del Degollador.

La construcción del cobertizo del lavadero público del paseo de San Juan ha sido adjudicada á D. Juan Arguimbau y D. Antonio Florit Sancho por las cantidades de 484 ptas. y 420 ptas. respectivamente, habiendo obtenido el Ayuntamiento un beneficio de 74 ptas. sobre los tipos del presupuesto.

Ayer noche tuvo lugar una riña entre dos sujetos en la Calle del Conquistador, uno de ellos fué conducido al depósito municipal por desobediencia á un dependiente de la Autoridad.

Ha prestado juramento ante la Alcaldía para prestar su servicio en el Resguardo de Coseninos á calidad de Cabo D. Francisco Daya Gelabet.

Leemos en *El Diario de Palma* que en Manacor ha sido envenenada una niña de cuatro años por su madrastra con un tomate que le dió para almorzar. La criminal ha sido puesta á disposición del competente Juzgado por la Guardia civil.

Este horroroso crimen ha causado grande impresión entre los habitantes de aquel pueblo.

En «El Correo Financiero», excelente revista que se publica en Barcelona, hallamos el siguiente escrito, que por lo que honra á una de nuestras sociedades de crédito y de rechazo á nuestra ciudad, publicamos con el mayor gusto á continuación:

Banco de Ciudadela.

Esta Sociedad anónima mercantil de crédito se constituyó en 1.º de Diciembre de 1887, con un capital nominal de un millón de pesetas, representado por 2,000 acciones de á 500 pesetas cada una. La mitad de dichas acciones se conservan en Cartera y las otras 1,000, que fueron puestas y continúan en circulación, han desembolsado la cuarta parte de su valor. El capital social realizado asciende, en su consecuencia, á 125,000 pesetas.

El Banco ha emitido obligaciones por una suma igual á la desembolsada por los accionistas, pero hubiera sido, en nuestro concepto, mas conveniente que en vez de imponer á la Compañía obligaciones de interés fijo é ineludible, hubiese puesto en circulación con el desembolso del 25 p.º las 1,000 acciones que guarda en Cartera.

Las acciones son hoy nominativas y se convertirán en acciones al portador cuando hayan satisfecho el 50 p.º de su valor nominal. Mientras sean nominativas pueden transmitirse por endoso y por los demás medios que reconoce el derecho, pero consignando en el acta de transferencia que queda el cedente subsidiariamente responsable al pago de la cantidad que reste á satisfacer.

Cada cinco acciones dan derecho á un voto y los tenedores de menos números tienen voz en las Juntas generales, mas para votar han de formar grupos que representen cinco ó más acciones y elegir uno de ellos que emita el voto.

La administración de los negocios de la Compañía está confiada, con amplias facultades, á una Junta de Gobierno compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Vocal-Secretario y otros cuatro vocales propietarios y tres suplentes, todos domiciliados en Ciudadela y con 25 acciones de la Compañía, por los menos, depositadas en la Caja social.

Tiene la representación y lleva la firma de la Sociedad un Director Gerente, nombrado por la Junta de Gobierno, domiciliado, también, en Ciudadela, con 100 acciones de la Compañía, por lo menos, depositadas en la Caja social para garantir el desempeño de sus funciones y una fianza escrituraria personal suficiente á juicio de la indicada Junta.

El balance se cierra anualmente en 30 de Junio y los beneficios líquidos se reparten entre los accionistas y el fondo de reserva en la proporción que señala la Junta general á propuesta de la de Gobierno.

La Sociedad puede suscribir ó contratar empréstitos; comprar valores; ejecutar operaciones de bolsa y toda clase de comisiones; comprar, pagar y descontar cupones, títulos del 4 p.º y billetes hipotecarios de Cuba amortizados; recibir depósitos; crear empresas de obras públicas y particulares que se hayan de construir en las Baleares; emitir obligaciones al portador; prestar sobre efectos públicos, acciones ú obligaciones, géneros, cosechas, fincas, fábricas, buques, sus cargamentos y otros valores; negociar por cuenta ajena; hacer toda clase de operaciones de banca con sus incidencias; ejecutar cobranzas; adquirir bienes necesarios para los fines sociales, y asegurar contra riesgos los buques de la matrícula de Menorca y sus cargamentos y las mercaderías embarcadas en buques nacionales que pertenezcan ó estén consignadas á personas de la Isla. De esta última facultad solo deberá hacer uso previo acuerdo de la Junta general que podrá fijar el máximo de capital que ha de destinarse á esta clase de operaciones.

El movimiento de las cuentas principales del Banco de Ciudadela, desde 1.º de Diciembre de 1887 hasta 30 de Junio de 1891, fué como sigue:

CAJA	Años	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
	1887-88	722,505.88	656,732.62	65,773.26
	1888-89	1,674,088.39	1,569,439.68	104,648.71
	1889-90	1,947,922.26	1,828,023.05	119,899.21
	1890-91	2,601,385.25	2,404,935.78	196,449.47
Créditos hipotecarios	CONSTITUIDOS		CANCELADOS	SALDO FINAL
	1887-88	27,165.66	21,666.66	5,500
	1888-89	40,250.	12,250.	28,000.
	1889-90	14,033.33	"	47,533.33
	1890-91	2,500.	20,600.	29,433.33

Pagos descontados	DESCONTADOS		COBRADOS	SALDO FINAL
	1887-88	301,857.87	169,726.41	132,131.26
	1888-89	834,031.95	807,380.68	158,779.53
	1889-90	915,448.79	882,382.58	191,845.74
1890-91	953,913.80	928,066.84	217,692.20	
Cuentas garantidas	TALONES PAGADOS		REINTEGROS	SALDO FINAL
	1887-88	220,620.20	189,416.44	31,203.76
	1888-89	748,737.05	571,336.44	208,604.37
	1889-90	652,891.30	619,365.90	242,129.77
1890-91	543,746.49	562,558.48	223,317.78	
Letras por cobrar	ENTRADAS		SALIDAS	SALDO FINAL
	1887-88	271,012.98	247,513.14	23,499.84
	1888-89	1,056,548.91	1,057,884.12	22,164.63
	1889-90	1,459,867.13	1,465,587.43	16,444.33
1890-91	1,673,901.52	1,674,860.57	15,485.28	
Efectos por negociar	1887-88	"	"	"
	1888-89	140,626.02	140,626.02	"
	1889-90	130,240.38	130,240.38	26.85
	1890-91	182,954.73	182,944.08	37.50
Depósitos voluntarios	CONSTITUIDOS		REINTEGRADOS	SALDO FINAL
	1887-88	195,991.13	50,785.48	145,205.65
	1888-89	546,566.70	389,649.05	302,123.30
	1889-90	483,371.56	396,732.16	388,762.70
1890-91	459,972.81	556,581.83	292,152.68	
Caja de Ahorros	IMPOSICIONES		REINTEGROS	SALDO FINAL
	1887-88	2,988.	1,630.	1,358.
	1888-89	14,769.21	5,912.64	10,214.57
	1889-90	9,807.91	12,494.59	7,527.89
1890-91	13,039.10	8,741.70	21,825.29	
Cuentas en efectivo	INGRESOS		TALONES PAGADOS	SALDO FINAL
	1887-88	133,612.66	119,758.47	13,854.19
	1888-89	362,329.22	353,901.93	22,281.48
	1889-90	519,967.48	510,518.64	31,730.22
1890-91	876,995.84	815,562.18	93,163.98	

	1887-88	1888-89	1889-90	1890-91
Beneficios. Ptas.	5,146.67	18,265.10	23,137.27	23,245.16
Gastos.	1,798.89	5,349.28	6,710.42	6,334.23

Como se vé, el Banco de Ciudadela ha seguido desde su creación una marcha próspera y sosegada, y si bien montado sobre modestas bases, se ha conquistado con su acierto y firmeza la confianza del público, y goza hoy de gran crédito en todas las plazas á que ha extendido sus operaciones. Por la senda emprendida, conseguirá un puesto digno entre los Bancos universalmente conocidos y prestigiados.

Aquí inserta el Balance, que por ser conocido de nuestros lectores nos abstenemos de publicar, y sigue diciendo «El Correo Financiero»:

No obstante la grave crisis económica que viene sufriendo la nación y que influyó, como forzosamente tenía que acontecer, en la marcha del Banco de que tratamos, continuó éste su próspero desenvolvimiento, y así lo demuestran los *beneficios* obtenidos.

La Memoria no hace mención de movimiento de las principales cuentas de la Sociedad en 1891,92, por ser, dice, de escasa monta las variaciones ocurridas, habiendo quedado niveladas las bajas de unas con los aumentos de las otras.

Por último, la *Cartera de propiedad* que como en el ejercicio anterior tuvo en el próximo pasado que ser repuesta y rebajada en lo posible los tipos de los valores que la forman, quedó constituida en 30 de Junio de este año como sigue.

55 acciones del Crédito Balear, calculadas á	550 Ptas.
55 id. del Cambio Mallorquín, calculadas á	315 "
61 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, calculados á	480 "
30 Obligaciones del f. c. de Medina del campo á Zamora y de Orense á Vigo, calculadas á	150 "
35 Pólizas de la «Compañía de Navegación» de Ciudadela, calculadas á	45 "
20 Acciones del ferrocarril del Norte de España, calculadas á	190 "
20 Obligaciones de la «Compañía Transatlántica», calculadas á	400 "
20 Obligaciones del ferrocarril de Almansa, adheridas, calculadas á	395 "
10,000 pesetas nominales 4 p.º amortizable, calculadas á 75 p.º	

El dividendo activo repartido á los accionistas de los beneficios

del primer ejercicio, de solos 7 meses, representaba el 3 por 100 del capital desembolsado; el repartido de los beneficios del segundo ejercicio el 7'20 por 100; el repartido de los del tercer ejercicio el 8'80 por 100; el repartido de los del cuarto el 9'60 por 100 y el repartido de los del quinto el 8 por 100.

Felicitemos, por resultados tan satisfactorios á los accionistas y á la Junta de Gobierno del Banco de Ciudadela, y damos las gracias al señor Director Gerente D. Miguel Sintes por la atención que nos ha dispensado remitiéndonos los Estatutos y Reglamento de la Sociedad y las Memorias de los cinco ejercicios transcurridos.

También nosotros reiteramos nuestra enhorabuena á la floreciente sociedad.

Hemos tenido el gusto de visitar uno de estos últimos días, la pequeña, pero escogida exposición en labores que en el centro de Enseñanza que con tanto acierto dirigen han formado las Sirtas. Profesoras Netto. Esta exposición ha obedecido á un objeto de momento y por tanto coleccionadas sus labores entre lo que tenían entre manos las alumnas. Esto no obstante nos dió verdadero gusto y complacencia esa colección, algunas de cuyas muestras son de verdadero mérito, sobresaliendo entre todas por lo artístico y bien acabado; un almohadón sin montar, bordado de sedas con mucho arte y buen gusto, y la cifra de una sábana, bordada con verdadera perfección. También nos produjo agradable sorpresa el bordado de un pañuelo de mano, labor muy primorosa, que llaman de *litografía ó nipsis* y que solamente mirada muy de cerca y con atención parece hecha á la aguja, pues de otro modo verdadero dibujo litográfico.

Vimos también hermosas muestras de bordados al realce, artístico, de espuma, al oro y sedas, géneros de punto, tapicería y otras muchas clases de labores, cuyos nombres no recordamos ahora.

Mucho nos complace poder de cuando en cuando dar relación del estado floreciente de los establecimientos de enseñanza con que cuenta esta ciudad, no siendo el menos digno de nuestras alabanzas, el que regentan las señoritas Netto; ilustradas profesoras, cuyos desvelos y sacrificios en beneficio de la enseñanza, bien conocidos son de todos, de lo cual nos sentimos muy satisfechos por lo que tenemos de amantes de la instrucción de nuestra juventud, y por ello enviamos nuestra cordialísima enhorabuena á las mencionadas profesoras.

Se ha impuesto por esta Alcaldía la multa á un vecino por infracción del art. 82 de las ordenanzas Municipales y Bando de Policía.

El Catolicismo demostrado. Pruebas y objeciones, por el doctor F. N.

Plan magnífico y completo, desarrollado con sobriedad y maestría, distingue la presente obra, una de las más dignas de ponerse en manos de toda clase de personas, máxime en nuestra época, en que tantas as baladías distraen la atención del hom-

bre del verdadero objeto de su existencia y de su final destino. Con ella puede el creyente darse razón clara de su fé, y armarse con argumentos irrefutables para defenderla y ardorosamente propagarla; y á su lectura aún el incrédulo y el hereje no obcecados, verán desvanecerse cual humo leve todos los sofismas forjados por la impiedad y la rebeldía. Gran obra, pues, de caridad, y de caridad la más excelente, pueden hacer todos los buenos leyendo y dando á leer este libro, destinado sin duda á producir opimos frutos, como lo corrobora el autorizado dictámen del excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Tarragona, é Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa.

Un tomo en octavo, una peseta en rústica, y 1'50 en tela. Se vende en la imprenta de este periódico.

Movimiento del Puerto.

Buques entrados.

Día 9—De Palma pailebot «Margarita» de 23 tods., pat. Juan Femenias con 3 trips., efectos.

Día 9 —de Palma pailebot «Marina» de 36 tods., pat. Bartolomé Amengual, con 4 trips., 1 pas. y efectos.

Buques despachados.

Día 14.—Para Mahon pailebot «Marina» de 36 tods., pat. Bartolomé Amengual con 3 trips., y trigo.

Viaje extraordinario

EL LEON DE ORO con motivo de las fiestas de la Merced en su viaje del 23 de los corrientes admitirá pasaje con gran rebaja de precios si reúne suficiente número de pasajeros. Para más informes al consignatario en esta D. Lorenzo Arguimbau.

UN OBSEQUIO VERDAD

que hacemos á nuestros suscritores y lectores

Urgentísimo
Magnífica prima }

EL VIGÍA CATÓLICO

Deseando complacer hoy á sus suscritores y lectores ofreciéndoles un objeto que en verdad pueda decirse que es un verdadero regalo, esto es que supere á todos los que se han dado hasta el día, en baratura, elegancia y utilidad, tanto es así que estamos seguros que el primero que se pida y se reciba, hará que ni uno solo de nuestros suscritores y lectores dejen de pedirlo y se convencerán que es el mejor obsequio dado hasta el día, por lo que recibiremos el aplauso de todos. No se ha reparado en gastos, estando de acuerdo los más reputados pintores españoles, que para llevar á cabo nuestra obra, han tenido la paciencia de pintar uno por uno los espejos, con aquel afán de quedar bien á la vista de todos.

Y en efecto hoy ofrecemos á nuestros suscritores y lectores

EL ESPEJO PINTADO AL OLEO

todo de cristal biselado

que mide 32 centímetros de alto por 20 de ancho y 7 milímetros de espesor, siendo biselado por un bisel de centímetro y medio, de hermosa luna clara y apareciendo en su superficie en bien trazadas líneas pintado al óleo en hermosos y finos colores, vistosas figuras japonesas, marinas, paisajes, magníficos pájaros y mariposas, etc., etc., consiguiéndose así el renir en un espejo pintado al óleo, todos los adelantos no conocidos hasta el día. Está cubierto por la parte de detrás por un respaldo de fina caoba pulimentada, con un pié adosado de la misma madera figurando la torre Eiffel. Puede ponerse sobre una mesa ó tocador ó colgado, sirviendo perfectamente de utilidad y ornato y muy digno de figurar en el mejor salón ó habitación de nuestros suscritores, pues en verdad se destaca de todos los vulgares espejos en uso.

El pié del respaldo se mete dentro del mismo y quitándose los cuatro clavos de cristal, puede llevarse en viajes ó mudanzas, consiguiendo así que de no sufra deterioro.

Cada espejo pesa tres kilos, siendo el cristal tan gordo que es difícil se rompa aunque se lleve de un lado á otro en viajes y demás.

Hemos de hacer presente á nuestros suscritores y lectores que cada espejo pintado al óleo es de un valor real de 25 pesetas, y de ello estamos pronto á dar pruebas, pero habiéndose hecho cargo de su construcción una Junta Directiva de la Prensa Española, que no se mira el lucro y si tan solo fomentar y dar ocupación á la Industria Nacional y así mismo á nosotros de hacer un imposible en posible. Así pues hemos resuelto que nuestros suscritores y lectores, remitan tan solo la insignificante cantidad de Diez pesetas y por esta cantidad siempre que se acompañe el talon-orden, que se indica:

Vale hasta el día
20 Octubre 1892

10 pesetas

TALON-ORDEN NÚM. _____

Vale por
ESPEJO PINTADO AL OLEO

TODO DE CRISTAL BISELADO

Dirigirse á los encargados en toda España

SRES. SOLÍS Y COMPAÑÍA

Calle de Santa Ana núm. 22.—BARCELONA.

ADMINISTRACION DE
EL VIGÍA CATÓLICO
CIUDADELA.

ADVERTENCIA Y SEGURIDAD.—Nuestros suscritores y lectores, recibirán el espejo á los 4 ó 5 días de hecho si el pedido, pues tenemos empeño de que lo reciban enseguida, para que vean que es un magnífico regalo por esa cantidad.

INSTRUCCIONES.—Cada suscriptor ó lector de nuestro periódico debe contar el Talon-orden y precisamente remitirlo á los Sres. Solís y C.^a, calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, encargados de remitirlos por toda España, acompañando á la carta pedido Diez pesetas en letra de fácil cobro del Giro mútuo ó en sellos de correo (certificando la carta si se mandan sellos) y le será enviado franco de porte y libre de todo gasto. El espejo va montado y arreglado y embalado con un papel de seda y otros más resistentes y luego todo forrado de guta y todo esto dentro de una fuerte caja de madera bien gorda y las palabras frágil siendo imposible el romperse aunque se tire.

Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.